



DOTACIÓN DE 2 PLAZAS DE TSID PARA COBERTURA DE PRESTACIÓN EN CENTRO PENITENCIARIO DE VILLABONA

En relación a la necesidad de prestación de atención en el Centro Penitenciario de Villabona, se habilitan 2 plazas más de TSID para ampliar el actual equipo de 2 TSID que ya está haciendo la cobertura.

Su labor consistirá en el desplazamiento (por cuenta propia) al Centro Penitenciario un día a la semana (programado el mes anterior), para cubrir la demanda de pruebas radiológicas de la consulta que realiza un traumatólogo del HUCA. La Dirección de Gestión de Cuidados y Enfermería, facilitará vale de comida para la cafetería del HUCA para preservar la continuidad de la atención.

Requisitos para la solicitud:

- Plaza en propiedad o interinidad.
- No estar inmerso en ningún expediente disciplinario.
- Solicitud a través del registro del HUCA dirigida a la Dirección de Gestión de Cuidados y Enfermería.
- Plazo de solicitud: del 17/07/2023 al 28/07/2023.

Priorización de solicitudes:

- 1º. Antigüedad en la plaza en propiedad.
- 2º. Antigüedad en la interinidad.

Fdo: María Isabel Prieto Méndez
Subdirectora de Gestión de Cuidados y Enfermería, Área IV

Fdo: Noelia García Argüelles
Supervisora de Área Diagnóstico por Imagen